

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0141

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	05-22211	RECLAMANTE: GLADYS SOTO DE HERNANDEZ INVESTIGADO: GM COLMOTORES <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> PABLO MARIO ROSS NEUHAUSS INVESTIGADO: AUTOSUPERIOR LTDA <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> CLAUDIA ALEXANDRA GORDILLO	AUTO DE PRACTICAS DE PRUEBAS	AUTO 1310 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 25 de septiembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 25 de septiembre de 2008 a las 4:30 p.m.

**FLOR MARINA CIFUENTES MUÑOZ ( E )**